

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2022/232552

Título: Servicio de asistencia técnica y asesoramiento en diversas materias al Consorcio Fernando de los Ríos, mediante la contratación de servicios profesionales externos. (expediente 3/2022)

<p>Presidente de la mesa (suplente):</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Alberto Corpas Novo <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Jorge Moral García <p>Representante de la Intervención Delegada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dña. María José Ferriz Pérez <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dña Celia García Jiménez <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Gerardo Romero León <p>Secretario de la Mesa (Suplente):</p> <ul style="list-style-type: none">- D. Luis Miguel Jiménez Cifuentes	<p>En Granada, siendo las 9:30 horas del día 28 de Julio de 2022, se reúne mediante videoconferencia, previa convocatoria, la Mesa de Contratación, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "Servicio de asistencia técnica y asesoramiento en diversas materias al Consorcio Fernando de los Ríos, mediante la contratación de servicios profesionales externos.</p> <p>El objeto de la sesión es la subsanación del sobre 1 y la apertura, en su caso, del "Sobre 2" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.</p>
--	---

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente es llamado a asistir a la Mesa el representante de la empresa relacionada con el presente contrato, además de aquellas otras personas interesadas, no asistiendo ningún representante o persona interesada.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura de las subsanaciones del sobre 1 presentado por cada uno de los licitadores -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

1. ASESORIA DOMINGO MARTINEZ SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

No acredita correctamente su solvencia económica tal y como se establece en el PCAP

2. SUBSANACIONES PRESENTADAS POR EL RESTO DE EMPRESAS LICITADORAS.

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

A continuación, se procede a la apertura de la proposición técnica contenida en el “Sobre electrónico número 2”, presentado por las licitadoras -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica-, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las licitadoras que ha presentado oferta.

Se observa inicialmente que el sobre contiene la documentación necesaria que ha de figurar, según establece el Anexo VIII del PCAP, sin perjuicio de lo que resulte de su examen más exhaustivo.

La Mesa acuerda entregar, la documentación de la proposición técnica de la empresa licitadora, a los técnicos del Consorcio “Fernando de los Ríos” encargados de elaborar el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 11'30 horas.

Vº.Bº. El Presidente

El Secretario

Fdo.: Alberto Corpas Novo

Fdo.: Luis Miguel Jiménez Cifuentes